



RESOLUCION - R. N. 0179-09

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA,

19 MAR 2009

Expte. N° 22.049/08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la convocatoria a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 18 U.H. para las asignaturas del CICLO DE FORMACIÓN ORIENTADA EN COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0849-08; y

CONSIDERANDO:

QUE se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de los Claustros de Auxiliares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 010/08.

QUE el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma y se expidió aconsejando la designación de la Cra. Valeria Adriana BONADEO, en el cargo objeto del concurso.

Por ello, atento a lo establecido en los artículos 44° y 46° del citado Reglamento y lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 18 U.H. para las asignaturas del CICLO DE FORMACIÓN ORIENTADA EN COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0849-08.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Cra. Valeria Adriana BONADEO, D.N.I. N° 27.131.904, en el cargo regular de Auxiliar Docente con 18 U.H. para las siguientes asignaturas del CICLO DE FORMACIÓN ORIENTADA EN COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años:

- o MARKETING – 4° Año – turno tarde
- o SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE – 4° Año – turno tarde
- o COSTOS – 5° Año – turnos mañana y tarde
- o INVESTIGACIÓN DE MERCADO – 5° Año – turno tarde
- o CANALES DE COMERCIALIZACIÓN – 6° Año – turno tarde
- o ASPECTOS INSTRUMENTALES DEL COMERCIO EXTERIOR – 6° Año – turnos mañana y tarde
- o PROYECTO DE ORIENTACIONES LABORALES – 5° y 6° Año – turno tarde

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente del citado Instituto.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, I.E.M. TARTAGAL, Dirección General de Personal, Obra Social, y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente archívese.-

U. N. Salta


Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR